

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38841 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia,

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 80/2013, referente al concursado Pavimcosa, S.L., se ha dictado resolución de fecha 10 de septiembre de 2015, por la que se ha acordado:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto.
- 2.- Los efectos del artículo 145 y siguientes de la Leco se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.
- 3.- Abrir la pieza sexta de calificación.

Segundo.- Quienes puedan estar interesados pueden personarse en el término de diez días, computados desde la fecha en que se publique el presente en el Boletín Oficial del Estado en la sección sexta.

Córdoba, 3 de diciembre de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150055403-1